

## Relación de observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control con informe de aclaraciones

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones Preventivas	Informe de Aclaraciones	Avance
1	2020	2019	7	1	800 AI Desempeño	Jefatura de Unidad de Expansión de la Red	Áreas de oportunidad para definir y alinear con mayor claridad la normatividad que establece las facultades y funciones de la Jefatura de Unidad de Expansión de la Red	El Jefe de Unidad de Expansión de la Red deberá girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de elaborar un programa de trabajo, en donde se describa a detalle las actividades, tiempos y áreas que intervendrán para lograr la alineación de la normatividad donde se establece las facultades y funciones de la JUER, previo a llevar a cabo, la actualización de sus atribuciones de acuerdo con las actividades que efectivamente le corresponde realizar. Dicho programa es conveniente que incluya de forma inicial, elaborar un análisis detallado la factibilidad de incorporar, los hallazgos referentes a las áreas de oportunidad conforme a lo detallado Anexo UNO.	<b>Cuarto trimestre 2020</b> Una vez analizados los documentos y argumentos proporcionados con oficio No. CENACE/DEN-SEN-JUCI/057/2020 del 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Jefa de Unidad de Control Interno, del CENACE se concluyó lo siguiente: Del análisis al programa de trabajo donde se establecen las actividades, plazos de cumplimiento y los responsables de las acciones requeridas para definir y alinear con mayor claridad la normatividad que establece las facultades y funciones de la Jefatura de Unidad de Expansión de la Red, se está atendiendo debidamente la recomendación preventiva planteada, ya que se contempla efectuar, con el apoyo de las áreas competentes, las actividades siguientes: - Elaborar la alineación de funciones de la JUER. - Elaborar matriz de alineación de funciones entre el Estatuto Orgánico y Manual de Organización General. - Llevar a cabo las acciones para revisar y validar la propuesta de alineación, a fin de atender la política de normalización y de mejora regulatoria del CENACE. - Solicitar la validación del superior jerárquico sobre la propuesta de adecuaciones al Manual de Organización General del CENACE y en su caso al Estatuto Orgánico. Por lo anterior expuesto, se considera atendida la recomendación preventiva.	100%
2	2020	2019	7	2	800 AI Desempeño	Jefatura de Unidad de Expansión de la Red	Áreas de oportunidad detectadas en la Estructura Orgánica y para mejorar en la eficiencia y eficacia en las actividades correspondientes a la Jefatura de Unidad de Expansión de la Red, así como falta de manual de organización específico.	El Jefe de Unidad de Expansión de la Red deberá girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de realizar las siguientes acciones: Inciso a) Elaborar un plan de trabajo, para obtener la Autorización del Manual de Organización Específico de la JUER, en donde se describa a detalle las actividades, tiempos y áreas que intervendrán para la consecución de dicho instrumento normativo. Inciso b) Elaborar un plan de trabajo, en donde se establezca con claridad y precisión las actividades, tiempos, áreas y servidores públicos que intervendrán con la finalidad de definir la estructura funcional idónea para que la JUER cumpla todas las atribuciones que le correspondan. Dicho programa deberá contemplar como actividad inicial elaborar un análisis de las debilidades en la estructura organizacional que se plantean en el Anexo DOS.	<b>Cuarto trimestre 2020</b> Una vez analizados los documentos y argumentos proporcionados con oficio No. CENACE/DEN -SEN -JUCI/057/2020 del 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Jefa de Unidad de Control Interno, del CENACE se concluyó lo siguiente: Incisos a) y b): Se aportó un programa de trabajo, en el cual se describen las actividades, áreas que intervendrán, responsables y tiempos para la consecución de la autorización del Manual de Organización Específico de la Jefatura de Unidad de Expansión de la Red planteado en el inciso a) de la recomendación preventiva. Asimismo, dentro de este programa de trabajo, se contempla dentro de sus actividades, la elaboración de un análisis de las debilidades en la estructura organizacional de la JUER; así como, la actualización de las funciones establecidas en el borrador del Manual de Organización Específico de la JUER, donde se refleje la estructura funcional idónea, estableciendo para ello los tiempos, áreas que intervendrán y responsables, de conformidad con el planteamiento del inciso b) de la recomendación preventiva. Por lo anterior expuesto, se consideran atendidos los incisos a) y b) de la recomendación preventiva.	100%
3	2020	2019	7	3	800 AI Desempeño	Jefatura de Unidad de Expansión de la Red	Áreas de oportunidad en el indicador que mide el cumplimiento de estudios de confiabilidad del PAM a cargo de la Jefatura de Unidad de Expansión de la Red.	El Jefe de Unidad de Expansión de la Red deberá girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de elaborar un programa de trabajo, en donde se describa a detalle las actividades, tiempos, servidores públicos y áreas que intervendrán para hacer una revisión del indicador Cumplimiento de estudios de confiabilidad del PAM a cargo de la JUER, con la finalidad de que el mismo no dependa de terceros, sin embargo, en caso de que dicha interrelación sea indispensable para el desarrollo de sus actividades, las cuales consecuentemente son medidas por dicho indicador, entonces tratar de establecer mejores mecanismos de comunicación con las otras instancias, a fin de evitar en la medida de lo posible que afecten la eficiencia en su operación.	<b>Cuarto trimestre 2020</b> Una vez analizados los documentos y argumentos proporcionados con oficio No. CENACE/DEN-SEN-JUCI/057/2020 del 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Jefa de Unidad de Control Interno, del CENACE se concluyó lo siguiente: Del análisis al programa de trabajo donde se establecen las actividades, plazos de cumplimiento y los responsables de las acciones requeridas la revisión del indicador Cumplimiento de estudios de confiabilidad del PAM a cargo de la Jefatura de Unidad de Expansión de la Red, se está atendiendo debidamente la recomendación preventiva planteada, ya que se contempla efectuar con el apoyo de las áreas competentes, entre otras, las actividad es siguientes: - Solicitar a la JUCG, definir las acciones coordinadas y el grupo de trabajo para revisar el indicador de cumplimiento de Estudios de Confiabilidad del PAM del CENACE. - Atender los comentarios y sugerencias indicadas durante la revisión del indicador por parte de la JUCG, a la propuesta de la JUER. - En caso de necesitarse un cambio, gestionar la autorización de la nueva versión del indicador por parte de la JUCG. - Solicitar a la DEN, formalizar la actualización del Indicador y realizar su publicación en la Normateca Interna. Por lo anterior expuesto, se considera atendida la recomendación preventiva.	100%